

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes.....	2	pesetas.
	Tres meses.	5'50	»
	Seis meses.	10'50	»
	Un año.....	20'50	»
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes.....	2'50	pesetas.
	Tres meses.	7	»
	Seis meses.	12'50	»
	Un año.....	24	»

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'45 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 16 de Noviembre.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Logroño

2550

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Agosto último, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según previene el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Sesión del día 7

Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Iñiguez Carreras. Fué aprobada el acta de la anterior.

Se concedió el beneficio de la «Gota de Leche», á Pablo Peso y Angel Martínez.

Se acordó dar las gracias á la Asociación de Secretarios y Empleados municipales por su deferencia al participar la constitución de la misma.

El Excmo. Ayuntamiento se ocupó de lo relativo á la Comisión que ha de informar sobre las condiciones del nuevo Matadero.

El Sr. Presidente dió cuenta de la instancia que se dirige al Sr. Ministro de Hacienda, para la supresión del impuesto de consumos desde primero de Enero próximo.

La Corporación quedó enterada y prestó su conformidad á la comunicación del Sr. Gobernador civil, previniendo que las solicitudes para la concesión de obras de nueva construcción, se remitan previamente á informe de la Junta provincial de Sanidad.

Se adjudicó á D. Fidel Sagasti el suministro de la paja para las caballerías destinadas al servicio público.

Se hicieron otros ruegos y preguntas sin motivar acuerdos.

Sesión ael día 14

Fuè aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó igualmente el extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de Julio último para su publicación.

Se concedió el beneficio de la «Gota de Leche» á Esperanza Vellilla y Jacinto del Campo.

Se acordó conceder á D. Esteban Melón, una parcela de terreno sobrante de la vía pública, en el barrio de El Cortijo por el precio de tasación.

Se autorizó á D. Hipólito Maestu, para ejecutar las obras que solicita en la casa núm. 179 de la calle del Marquès de San Nicolás.

Se acordó encargar al Sr. Ingeniero municipal el presupuesto de la atargea que solicitan los vecinos de la calle de la Duquesa de la Victoria.

Se autorizó á D. Ramón Castroviejo para construir el edificio que proyecta en la calle del 11 de Junio, oyendo previamente á la Junta de Sanidad.

En igual forma se autorizó á D. Rafael Ulecia, para construir una fábrica de conservas, en la calle del Marquès de Murrieta.

Se acordó ejecutar las obras que propone el Sr. Ingeniero municipal en el río contiguo al cuartel de Artillería.

Se acordó inspeccionar el estado de las fachadas de los edificios y exigir la reparación de las del Seminario por conveniencias del ornato.

Se desestimó una solicitud de D. Pedro Jesús Jiménez, pidiendo el abono de terreno dejado para vía pública.

Se acordó habilitar la fuente de la calle de la Duquesa de la Victoria.

Se acordó apoyar las gestiones del Sindicato de expendedores de vino de la Rioja, contra el proyecto de Ley sobre depósitos francos.

Se admitió la vecindad solicitada por D. Jacinto Alquezar.

Se acordó oír el informe de las Comisiones de Hacienda y Policía urbana, sobre el proyecto de apertura de una calle de comunicación de las del 11 de Junio á la de Salmerón.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda, la instancia de los Matarifes pidiendo aumento de sueldo.

Se dispuso que informe la Comisión de Alumbrado sobre instalación de luces en la Vuelta del Peine.

Se concedió un mes de licencia al Sr. Alcalde para ausentarse

Se hicieron varios ruegos que no motivaron acuerdos.

Se acordó constara la satisfacción del Excmo. Ayuntamiento, por el brillante resultado obtenido en sus estudios por el alumno subvencionado D. Ismael de Pan, que ha obtenido la licenciatura de su carrera con nota de Sobresaliente.

Sesión extraordinaria del día 17

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión técnica sobre las condiciones del nuevo Matadero, y se dispuso quedara ocho días sobre la mesa para que pudieran enterarse más detenidamente todos los señores Concejales.

Sesión del día 21

Fueron aprobadas las dos actas de las anteriores.

Se concedió el beneficio de la «Gota de Leche» á Pedro García, Alfredo Martínez, Cecilio Franco y Serafín Rodríguez.

Se autorizó para revocar y pintar la fachada de la casa número 81 de la calle del Marquès de San Nicolás.

Se concedieron quince días de licencia para ausentarse al señor Maguregui.

Se acordó que el informe sobre las condiciones del nuevo Matadero continúe por ocho días sobre la mesa según se dispuso en la última sesión extraordinaria.

Sesión extraordinaria del día 24

Dado cuenta del informe sobre las condiciones del nuevo Matadero, después de larga deliberación se llegó á las conclusiones siguientes:

1.ª Aprobar el dictamen de la ponencia.

2.ª Un voto amplísimo de gracias para los empleados técnicos y administrativos del Matadero por su buen comportamiento; y

3.ª Otro expresivo voto de gracias para el Sr. Cabezón.

Sesión del día 26

Fueron aprobadas las actas de las dos sesiones anteriores.

Se concedió la «Gota de Leche» á Nicomedes Beltrán.

Fuè autorizado D. Pantaleón Torres, para ejecutar las obras que proyecta en finca de su propiedad, sita en el camino viejo de Lardero.

Se concedió autorización para pintar la fachada de la casa número 14, de la calle de Vara de Rey.

Pasó á informe del Sr. Ingeniero, la instancia para establecer una tahona, en la casa número 32 de la plaza de San Bernabé.

Pasó á la Comisión de Hacienda el expediente para la alcantarilla de la nueva calle, contigua á los Cuarteles de Infantería.

Se concedieron treinta días de licencia á la Maestra D.ª Angela Ruiz Olalla.

Pasó á la Comisión de Policía urbana, el expediente sobre apertura de una calle en la Zona Oriental.

Junta Provincial del Censo Electoral de Logroño

ELECCIÓN DE CONCEJALES CELEBRADA EL DÍA 12 DEL ACTUAL

Continuación (1)

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 45 de la vigente ley Electoral, se inserta á continuación el resultado del escrutinio de la votación de Concejales, verificada en cada uno de los Distritos y Secciones que á continuación se expresan:

PUEBLOS	DISTRITOS Y SECCIONES	CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
Casalarreina	Único—Única	Don Justo Laguardia Angulo	124
»	»	» Silvestre Aguirre Villaescusa	126
»	»	» Ignacio Ledesma Urbina	122
»	»	» Ramón Bañares Riaño	119
»	»	» José Arbaiza Riaño	119
»	»	» Jerónimo Alonso Lahera	39
»	»	Varios y en blanco	131
Castañares	Único—Única	Don Ricardo Gracia Rodríguez	77
»	»	» Manuel del Río Martínez	77
»	»	» Cipriano Bañares Ortiz	76
»	»	» Clemente García Negueruela	39
»	»	Varios y en blanco	9
Castroviejo	Único—Única	Don Marcelino Pérez Herreros	Artículo 29
»	»	» Gregorio Herreros Pérez	Id.
»	»	» José Torrecilla Nájera	Id.
Cellorigo	Único—Única	Don Estanislao Busto González	Id.
»	»	» Matías Ibitenicha	Id.
»	»	» Bruno Viarte Corcuera	Id.
Cenicero	1.º—Única	Don Nicolás Sáez Rubio	68
»	»	» Pedro García Hernández	62
»	»	» Elías Romero Miranda	47
»	»	» Alejandro Senores	1
»	»	» Santiago Verde	2
»	2.º—Única	Don Santiago Verde González	117
»	»	» Estanislao Caballero	113
»	»	» Rafael Sáez Montoya	111
»	»	» Antonio Artacho Tobalina	74
»	»	» Vicente Boraita Lacorzana	74
Cenzano	Único—Única	Don Julio Galilea Díez	17
»	»	» Pantaleón Caro Sáenz	17
»	»	» Serafín Barrio	7
»	»	» Manuel Viguera	6
»	»	En blanco	2
Cervera del río Alhama	Primer Distrito	Don Eulogio González Jimenez	Artículo 29
»	»	» Vicente Jiménez Lacruz	Id.
»	»	» Gabino Benito González	Id.
»	»	» Miguel Benito González	Id.
»	2.º Distrito	Don Juan González Alfaro	Id.
»	»	» Vicente Martínez González	Id.
»	Tercer Distrito	Don Manuel María Benito González	Id.
Cidamón	Único—Única	Don Eugenio Apellániz Ledesma	Id.
»	»	» Eusebio Viribay Vargas	Id.
»	»	» Angel Fernández Lozano	Id.
Cihuri	Único—Única	Don Matías Ocio Angulo	Id.
»	»	» Ignacio Bañares Ortiz	Id.
»	»	» Celedonio Mendoza Ruiz	Id.
»	»	» Juan José Gonzalo Jorge	Id.
Cirueña	Único—Única	Don Julián Díez Uruñuela	6
»	»	» Mateo Cañas Ruiz	4
»	»	» Gregorio Díez Santa María	4
»	»	» Luis Ruiz de Gopegui	2
Clavijo	Único—Única	Don Román Sáenz Martínez	3
»	»	» José Muro Ascacibar	3
»	»	» Vicente Sáenz Moros	3
»	»	» Ezequiel Pérez Blasco	3
»	»	» Rafael Muñoz Martínez	3
Cordovín	Único—Única	Don Perfecto Vélez Martínez	3
»	»	» Tomás Cañas Martínez	3
»	»	» Galo Estebas Sáenz	»
»	»	» Pedro Ibáñez Amutio	1
»	»	» Hilarión Villar Martínez	1
Corera	Único—Única	Don Remigio Cadarso Sancho	Artículo 29
»	»	» Hipólito Pérez Viguera	Id.
»	»	» Martín Sáenz Pinillos	Id.
»	»	» Canuto Cenzano Carrillo	Id.
»	»	» Marcial Rosáenz Pérez	Id.
Cornago	Único—Única	Don Fulgencio Baroja Moreno	Id.
»	»	» Tomás Lacarra López	Id.
»	»	» Manuel Lacarra Vicente	Id.
»	»	» Cornelio Arellano Ridruejo	Id.

(1) Véase el BOLETÍN de ayer.

Se aprobó la distribución de fondos para el inmediato mes de Septiembre.

Se acordó prorrogar el plazo para la provisión de cédulas personales, hasta el 30 de dicho mes de Septiembre.

Se trató de otros asuntos que no motivaron acuerdos.

Logroño, 6 de Noviembre de 1911.—Julio Fariás.—V.º B.º: El Alcalde, F. Iñiguez.

Sesión ordinaria del día 13 de Noviembre.

Dado cuenta del precedente extracto, el Excmo. Ayuntamiento lo aprobó, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según se previene en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.—El Presidente, F. Iñiguez.—P. A. de S. E., Julio Fariás.

Sección judicial

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

2544

Antonio Pérez Santa Inés, hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Logroño en el término de diez días.

Logroño, 14 de Noviembre de 1911.—El Juez de instrucción, Isidoro Coloma.—El Escribano, Zacarías Brezmes.

2547

Giniés y Jean, Emerand Francisco; conocido por José Corona, natural de Poel-en-Periup, Cantón Buis, Departamento Drôme, Francia, de estado soltero, profesión Hermano Marista, de cuarenta años, más bien alto que bajo, grueso, más rubio que moreno, de color encarnado, con cabeza muy grande y de forma especial, que se diferencia de la generalidad, tiene la voz gruesa y pronuncia con alguna dificultad las erres, y en el dedo índice de la mano derecha no se le conoce apenas la uña, y que ha ejercido el cargo de Director del Colegio de Hermanos Maristas de esta capital, procesado por delito de abusos deshonestos, comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

Logroño, 13 de Noviembre de 1911.—El Juez de instrucción, Isidoro Coloma.

PUEBLOS	DISTRITOS Y SECCIONES	CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
Corporales	Único—Única	Don Severiano Merino Ochoa	3
"	"	" Melchor Pérez García	2
"	"	" Indalecio Gómez Azofra	2
"	"	" Marcelo Gonzalo Manso	2
Cuzcurrita	Único—Única	Varios á uno	4
"	"	Don Julián Salazar Rubio	Artículo 29
"	"	" Pedro Urrecho Bárcenas	Id.
"	"	" Francisco Junquera Urrecho	Id.
"	"	" Luis Castillo Conde	Id.
Daroca	Único—Única	" Miguel Marín Zorrondogui	Id.
"	"	Don Martín Martínez Martínez	Id.
"	"	" Gregorio Tudanca Martínez	Id.
"	"	" Pedro Martínez Martínez	Id.
Enciso	Único—Única	" Leonardo García Tudanca	Id.
"	"	Don Matías Santos Ruiz	Id.
"	"	" Félix Morales Sáenz	Id.
"	"	" Vicente Martínez Ochoa	Id.
"	"	" Vicente Martínez Collado	Id.
Entrena	Único—Única	" Martín Pellejero Ocón	Id.
"	"	Don Angel Ulecia Corral	Id.
"	"	" José Sáenz González	Id.
"	"	" Víctor Calle Rodríguez	Id.
Estollo	Único—Única	" Benito Zabala González	Id.
"	"	Don Luciano Alesanco Azofra	34
"	"	" Rufino Viguera Sáez	24
Ezcaray	1.º—Única	" Rodrigo Dulce Camarero	1
"	"	Don Arcadio Alesanco Rodrigo	Artículo 29
"	"	" Eugenio Pérez Ortiz	Id.
"	2.º—Única	Don Ignacio Ibarra Coll	Id.
"	"	" Luis de la Torre Torras	Id.
"	"	" Saturnino Nenclares González	Id.
Foncea	Único—Única	Don Emilio Varona Fernández	Id.
"	"	" Francisco Arce Barahona	Id.
"	"	" Marcelino Gómez Medina	Id.
Fonzaleche	Único—Única	Don Ciriaco González Urria	Id.
"	"	" Santiago López San Millán	Id.
"	"	" Erundino Ortún Ayala	Id.
"	"	" Julián Valgañón Castillo	Id.
"	"	" Felipe del Val Abaigar	Id.
"	"	" Valeriano Martínez de Sojo	Id.
Fuenmayor	1.º—Única	" Cirilo Barahona Calzada	Id.
"	"	Don Demetrio Rodríguez San Martín	Id.
"	2.º—Única	" Nicanor Merino Garrido	Id.
"	"	Don Juan Prados Delgado	Id.
"	"	" Tomás Grijalba Gallo	Id.
Galilea	Único—Única	" Longinos Fernández Pinedo Martínez	Id.
"	"	Don Miguel Mangado Ruiz	Id.
"	"	" Jacinto Fernández Fernández	Id.
Galbárruli	Único—Única	" Telesforo Royo Fernández	Id.
"	"	Don Gregorio Barahona Gómez	Id.
"	"	" Gregorio Truchuelo Pérez	Id.
Gallinero de Cameros	Único—Única	" Romualdo Garrido San Martín	Id.
"	"	Don Julián Renta Valdecantos	Id.
"	"	" Víctor Pérez Mata	Id.
Gimileo	Único—Única	" Claudio Rodríguez Pinillos	Id.
"	"	Don Demetrio Pérez Pérez	Id.
"	"	" Mauricio Ruiz Díaz	Id.
Grávalos	Único—Única	" Pedro García Rosales	Id.
"	"	Don Bonifacio Escudero Moreno	Id.
"	"	" Santos Pérez Arnedo	Id.
"	"	" Eugenio Ruiz López	Id.
"	"	" Manuel Pérez Pérez	Id.
Grañón	Único—Única	Don José del Valle Muñoz	81
"	"	" Martín Chinchetru	80
"	"	" Cipriano Murillo Corral	80
"	"	" Ventura Agustín Merino	78
"	"	" Agustín Gonzalo Marín	76
"	"	" Gumersindo Soto Ranedo	13
Haro	1.º—1.ª	Don Arsenio Marcelino	181
"	"	" José Fernández	168
"	"	" Benito Ezquerria	164
"	"	" Juan Díez del Corral	154
"	"	" Mariano Frías	148
"	"	" Segundo Gueta	72
"	"	" Primitivo Revuelta	66
"	"	" Miguel Valdés	64
"	"	" Sixto Gato	64
"	"	" Plácido Pisón	61
"	"	Varios y en blanco	30
"	1.º—2.ª	Don José Fernández	193
"	"	" Arsenio Marcelino	180
"	"	" Benito Ezquerria	166
"	"	" Juan Díez del Corral	163
"	"	" Mariano Frías	161
"	"	" Primitivo Revuelta	72
"	"	" Segundo Gueta	68

(Continuará)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ANGUCIANA

2446
Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación, en las sesiones celebradas durante el segundo trimestre del año actual.

La sesión correspondiente al día 1.º de Abril, no se celebró por no tener asuntos de que tratar.

Sesión del día 8 de Abril

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó incluir en la lista de vecinos á Laureano Urraca, y en la de pobres á Isidro Martínez González.

Se aprobaron varias cuentas por distintos servicios municipales.

Sesión del día 15

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó nombrar Inspector de carnes con carácter interino, al Veterinario de Sajazarra don Luis Rodrigo, por haber fallecido el que venía desempeñando dicho cargo en propiedad, disponiendo se anuncie la vacante del mismo.

Igualmente se acordó pagar 13'50 pesetas á Juan Echevarría, por jornales en el arreglo del lavadero del Venajo.

Sesión del día 22

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó satisfacer la cantidad de 33'03 pesetas al Farmacéutico titular, importe de las recetas despachadas á las familias pobres durante el primer trimestre del año actual.

Se accedió á lo propuesto por el Sr. Inspector de primera enseñanza, y se consignó en presupuesto la cantidad de 25 pesetas, para premios en los exámenes de los niños en las escuelas públicas, como estímulo á la asistencia y á la aplicación de los mismos.

Se acordó acceder á lo solicitado por D. Ricardo Angulo, sobre una reclamación de cuotas del arbitrio de pesas y medidas.

En igual forma se acordó satisfacer á Germán Rico, un jornal y el importe de 25 ladrillos para la casa-habitación del Alguacil.

Se acordó solicitar con carácter de urgencia del Sr. Ministro de Instrucción pública, una subvención de 3.000 pesetas para el arreglo de las escuelas públicas, y caso de no concederla, se recabará permiso del Gobierno de Su Majestad para enajenar un resguardo obrante en la Caja general de Depósitos.

Se acordó pasar al Concejal encargado el padrón de alojamiento

tos, para que guardando riguroso turno, designe los correspondientes á las parejas de la Guardia civil durante los tres días de la función.

El día 29 no se celebró sesión, por no haber asuntos que tratar.

Sesión ordinaria del día 6 de Mayo

Leída que fué el acta de la anterior, se aprobó.

Se comisionó al Sr. Secretario de este Municipio, para que pase á Logroño á solventar asuntos relacionados con el mismo.

Fué aprobada la liquidación del presupuesto correspondiente al año de 1910.

También se aprobó una cuenta de jornales invertidos en El Soto, importante 147 pesetas.

Se dispuso pasen á informe de las Comisiones respectivas, dos instancias presentadas por vecinos de esta localidad.

Vista la reclamación presentada por la Excm. Diputación provincial sobre demoras y anuncios publicados en el BOLETÍN OFICIAL, se acordó pedir más datos que reclamen bien el débito.

La sesión correspondiente al día 13, no se celebró por no tener asuntos de que tratar.

Sesión del día 20

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó admitir como vecinos, á Dámaso Plágaro Escalona y Benjamín Ballujera del Cerro. Atendiendo á lo solicitado por el Sr. Alcalde de Haro, se acordó dirigir al Sr. Director general de ferrocarriles del Norte de España, una instancia haciendo ver la importancia del tráfico de la estación férrea de Haro, sus grandes ingresos y la imperiosa necesidad de ampliar los muelles para mercancías y poner en el edificio-estación una marquesina que libre á viajeros y equipajes de las inclemencias del tiempo.

Se acordó, después de saber el detalle la procedencia del débito, solicitar de la Excm. Diputación un concierto para pagar en los presupuestos de 1912 y 1913 las 140'31 pesetas de demora y anuncios.

Se nombró para la expedición de cédulas personales del año actual, á D. Román Izquierdo, con el 5 por 100 como premio de cobranza.

Se aprobaron varias cuentas, por servicios y efectos suministrados á este Municipio.

Se acordó dar cuenta en la sesión próxima, del informe emitido en la instancia presentada por el vecino Emeterio Alonso.

La sesión correspondiente al día 27, no se celebró por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 3 de Junio

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó admitir la renuncia presentada por el Concejal señor Maguregui, por haber sido nombrado para un empleo retribuido en la Estación Enológica de Haro y estar comprendido en la incompatibilidad del caso 3.º del artículo 43 de la ley orgánica Municipal.

Se dió cuenta de una moción de los Concejales Ruiz José y Gómez, pidiendo la eliminación del cargo de Concejal del Sr. Maguregui por estar desempeñando un cargo retribuido; la presentación de datos de la cesión á D. Lorenzo Ruiz y D. Benito Ballujera, de terrenos para apartaderos en el camino de Santa Cruz; en este momento se retira de la presidencia D. Lorenzo Ruiz á quien afecta la moción, ocupándola el Concejal Sr. Salazar.

Por los firmantes de la moción se dijo retiraban el contenido de su primer extremo por estar resuelto el asunto del Sr. Maguregui.

Por orden del Sr. Presidente se trajo á la vista un expediente instruido en forma legal el año 1901, donde se prueba que á instancia de D. Lorenzo Ruiz y después de seguir todos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento en sesión de 24 de Marzo de 1901, cedió á dicho señor en calidad de permuta una parcela de terreno sobrante en la vía pública; en su vista se dispuso pase á informe de la Comisión correspondiente, volviendo á ocupar la presidencia D. Lorenzo Ruiz.

Se dió lectura de las cuentas de las plantaciones de arbolado de los años 1899, 1900 y 1901, y de los acuerdos aprobándolas, todo á instancia del Concejal Sr. Díez del Corral, quedando enterados.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Policía rural, sobre la instancia de Emeterio Alonso, el cual dice que el reclamante no es dueño de la finca á que alude ni justifica tampoco ser arrendatario de ella, cabida linderos y demás circunstancias acreditativas, por lo cual opinan procede se desestime por el Ayuntamiento su pretensión por considerar no ha lugar á entender en el fondo del escrito. Después de larga discusión puso el Sr. Presidente á votación si se aprobaba ó no el informe y se aprobó por mayoría.

Se dió lectura á los acuerdos de 9 de Enero, 4 de Marzo y 6 de Mayo del año actual sobre plantaciones, quedando enterados.

Se dió cuenta de una relación de denuncias de intrusiones de terreno comunal y de las multas impuestas, produciéndose una

gran discusión por resultar de las mismas diferencias en el modo de corregir las infracciones, manifestándose por el Sr. Presidente que para la imposición de multas ha tenido en cuenta muchas circunstancias y que cree no habrá sido tan apasionado toda vez que casi todos han satisfecho las multas sin recurrir ninguno en alzada, cuyo recurso pueden utilizar cuantos no se conformen con la providencia de esta Alcaldía.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales.

Después de ver una nota al final del libro de amillaramientos del año 1860 firmada por el ex Secretario Sr. Pinedo, relacionada con fincas que están ocultas al pago de contribución, se acordó denunciar el hecho para no hacerse solidarios de la responsabilidad que pudiera resultar.

Igualmente se acordó por mayoría denunciar al Sr. Gobernador el hecho de haber arrendado el ex-Alcalde Sr. Ruiz Paredes el local de la escuela vieja para bailes públicos, siendo un edificio declarado ruinoso por tres Arquitectos.

Sesión del día 10

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acuerda pagar una factura de 11'50 pesetas por adquisición de obras para la librería de Secretaría.

Pedir al Sr. Gobernador civil ordene se remita á esta Alcaldía copia certificada de la relación acoplada al libramiento número 37 de orden de las cuentas del año 1902 para ver á quiénes afecta la expropiación de la faja de terreno adquirido para dar mayor anchura al camino vecinal de la Linde.

Se acordó por mayoría estar bien hecha la plantación de arbolado ejecutada bajo la dirección del Síndico D. Fernando Ruiz.

Que para hacer el recuento general de la ganadería, se someta el día 14 del actual, 8 noche, á la Junta pericial.

Se procedió á verificar votación para completar los cargos vacantes en las Comisiones permanentes, resultando elegido para la de Hacienda, Matadero, Alumbrado y repeso, el Concejal D. Gregorio Gómez.

Fuera de minuta se dió lectura á una instancia del vecino D. Ricardo Angulo relacionada con la nota del libro de amillaramientos sobre fincas ocultas al pago de contribución, demostrando con una certificación del Secretario-Archivero de este Ayuntamiento que el Sr. Angulo paga contribución por todas las fincas de que posee y sólo resulta que el solicitante según los apéndices al ami-

llaramiento de 1872-73 al 1876-77, dejó de pagar por 130 pesetas de imponible, cantidad que se comprueba se le cargó en el apéndice de 1877-78, de cuyas alteraciones no fué sabedor el Sr. Angulo y sólo obedecían á manejos extraños.

Por el Concejal Ruiz Paredes se pregunta á la presidencia si la plantación de arbolado la ha hecho el Síndico ó el Alcalde y Síndico por sí y ante sí ó por acuerdo del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que el Síndico ha mandado plantar por acuerdo del Ayuntamiento un terreno propio del Soto y si en ello el Síndico se ha excedido, Tribunales existen.

Las sesiones correspondientes á los días 17 y 24, no se celebraron por no haber asuntos de que tratar.

Anguciana, 24 de Octubre de 1911.—El Secretario, Ramón García Izquierdo.—V.º B.º: El Alcalde, Lorenzo Ruiz.

Presentado el precedente extracto en sesión del día de hoy, fué aprobado, acordando remitirlo al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Anguciana, 30 de Octubre de 1911.—El Secretario, Ramón García Izquierdo.—V.º B.º: El Alcalde, Lorenzo Ruiz.

Observatorio Meteorológico DEL Instituto General y Técnico DE LOGROÑO

Observaciones de las últimas 24 horas

Presión en mms. { (8 m.) 723'8
(4 t.) 718'9

Viento... { Dirección } m. S. SE.
 { t. S.
 Recorrido en kms. 23'5

Temperatura . { Máxima al sol 13'8
 { Id. á la sombra 11'5
 { Mínima 3'3

Lluvia en mms. 0'3

Humedad relativa media 91'5
Cielo cubierto.

Á las 4 de la tarde del día 17 Noviembre de 1911.

LOGROÑO.—IMP. PROVINCIAL